En la Villa de Molina en nueve dias de Mes de Enero de mil ochocientos veinte y ocho años los Sres. Joseph Gomez ximenez y Cristobal Carrillo Alcaldes ordinarios, Jines Garcia Vall.e y Jines Sanchez Regidores Comisarios Garcia y Perez del referida Villa Jueces nombrados para componer esta Junta en que se presumtuan para componer estas cosas a bien ff. Dixeron que en esta nuebacion de estos oficios Concejiles y prohibicion de los cargos publicos que tocan a Alcaldes Regidores y Procuradores Sindicos de esta Villa y Caudal que en ellos recaen mirando y atendiendo a la aptitud de sus empleos y dan principio a ello en la forma siguiente

Alcaldes ordinarios = Dijeron nombran sus mismos Sres. Alcaldes a los Sres Joseph Gomez ximenez y Cristobal Carrillo que ahora son

Procurador Sindico = Dijeron nombran por Procurador General de la Villa y heredamientos a Esteban Perez Vecino de esta Villa

Fieles executores = Dijeron nombran por Fieles executores para cuidar de los cargos ff. y guardas de posturas en ellos a los Sres Jines Garcia Vall.e y Jines sanchez oxer

Mayordomos de propios = Por Mayordomo de propios y rentas de Concejo de esta Villa para este año nombraron sus mismos Jueces y Comisarios a Miguel Perez Vecino de esta Villa para que como tal Vicario de todas las personas de aquellos y fincas que arrendados en dichos ff. sus arrendadores quien las cobrara dentro de dichos ff. y vuelto practicando las diligencias convenientes para ello mas exacto cumplimiento con cuenta y razon la qual dentro de dicho tiempo le darán el poder ampli que necesite para ello

Tasadores de daños y daños = Por Tasadores de dehesa y daños a Joseph Garcia Vall.e y Pedro Molina Vecinos de esta Villa

Leyes forma sus mismos Jueces nombrados leyes ordenanzas en las personas que dan referidas medianse la molina las declaracion que tienen de sus pedimentos para dichos cargos que arrendados quedan de dichas Jurisdicciones que se les han entregado y mandaron se les haga saber para que los Comisarios Jueces señores Joseph Gomez Jines Garcia y Jines sanchez empezaron los suios ff. lo que testo y